

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.1

Fecha publicacion	Título	Publica Admon.	Organo convocante	Ambito de Actuacion	Objeto	Beneficiarios	Requisitos	Actividad Subvencionable	Importe Total Ayuda publicada	Importe Maximo Unitario subvencion	Plazo solicitud	Plazo Ejecucion	Plazo Justificacion	Enlace
10/12/2019	Convocatoria de subvenciones para la regeneración y renovación urbana en el área de rehabilitación del casco Histórico de Lugo.	Municipal.	Ayuntamiento de Lugo.	Casco Histórico de Lugo .	Subvenciones para financiar actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas dentro del ámbito definido del área de regeneración y renovación urbana del Casco Histórico de Lugo.	Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral	. Las viviendas rehabilitadas han de tener división horizontal y cada una de las viviendas su propia referencia catastral. . Las viviendas rehabilitadas han de destinarse a residencia habitual y permanente del propietario o alquiler.	Actuaciones de mejora de eficiencia energética, de fomento de la conservación, de la seguridad, utilización y accesibilidad. Obras de mantenimiento e intervención.	233.584,45 €	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	10/01/2020	Marcado en cualificación provisional y en todo caso antes de 30/11/2021	Marcado en cualificación provisional y en todo caso antes de 30/11/2021	<a href="http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/10-12-2019.pdf#page=60">http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/10-12-2019.pdf#page=60</a>
04/11/2019	Convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral del ayuntamiento de Vigo.	Municipal.	Ayuntamiento de Vigo.	Áreas de rehabilitación integral del ayuntamiento de Vigo (Fase 16 Casco Vello, 11ª de Bouzas, -ª de las calles Bueu-Moaña en Coia y 3ª de Santa Clara).	Subvenciones para ejecutar obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes a fin de adecuarlos a la normativa vigente.	Propietarios de edificios, de viviendas, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, consorcios, entes de gestión e inquilinos autorizados por el propietario.	Edificaciones con uso predominantemente residencial, obras no comenzadas antes del 30/7/2018 ni antes de la visita del técnico de la oficina de rehabilitación	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	No contemplado.	50% hasta 85% (ingresos inferiores a 3 veces el IPREM) del coste subvencionable, máximo de 17,000€ para rehabilitación. 85% para mejora de la accesibilidad residentes mayores de 65 o discapacitados. En caso de vivienda generada por sustitución 40% hasta 30,000€	03/01/2020	Marcado en concesión provisional.	Al finalizar ejecución.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/11/04/2019052962">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/11/04/2019052962</a>
16/10/2019	Convocatoria de subvenciones del programa "localízate" destinadas a rehabilitación de locales de la ciudad histórica de Santiago de Compostela.	Estatal.	Ministerio de Hacienda.	Zona del Plan Especial de Protección y Rehabilitación de la Ciudad Histórica.	Subvenciones para promotores de actuaciones destinadas a la rehabilitación de los locales situados en el ámbito del Plan Especial de Protección y Rehabilitación de la Ciudad Histórica.	Personas físicas o jurídicas que actúen como propietarios, arrendatarios o que ostenten derecho sobre ellos.	Condiciones suficientes de seguridad estructural y estanqueidad frente a la lluvia. Antigüedad superior a 20 años. Localizarse en planta baja, semisótano o primer sótano, y plantas altas si están vinculados con el local de la planta baja. Tener fachada a la vía pública. Actividad comercial incluida en determinados IAE	. Mejora de la accesibilidad, de la eficiencia energética, de la imagen exterior y el acondicionamiento interior.	75.000,00 €	30.000€ (Máximo el 40% del presupuesto subvencionable, que ha de ser mínimo de 600€)	18/11/2019	Marcado en concesión provisional.	Marcado en concesión provisional.	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/16/pdfs/BOE-B-2019-43716.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/16/pdfs/BOE-B-2019-43716.pdf</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.2

28/11/2019	Subvenciones para actuaciones de mejora de las infraestructuras de establecimientos turísticos de alojamiento y restauración.	Xunta de Galicia.	Agencia de Turismo de Galicia.	Comunidad Autónoma de Galicia.	Subvenciones para actuaciones de mejora de las infraestructuras de establecimientos turísticos de alojamiento y restauración de la comunidad autónoma de Galicia.	Personas físicas o jurídicas titulares de establecimientos turísticos de alojamiento y restauración. (En caso de empresas, sólo pymes).	Actuaciones iniciadas a partir del 1 de enero de 2020. La inversión neta máxima admitida será de hasta 100.000€. Deberá acreditarse una antigüedad no inferior a 5 años tanto de establecimiento como de actividad.	Actuaciones de mejora de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Obras destinadas a obtener certificaciones de calidad y que mejoren la clasificación del establecimiento en cuanto a categoría. Renovación y modernización de instalaciones, equipamiento. Actuaciones de ahorro energético.	1.500.000,00 €	35% del presupuesto subvencionable, con máximo importe de 35.000€	30/12/2019	Marcado en resolución.	31/10/2020	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/2019128/AnuncioG0256-191119-0001_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/2019128/AnuncioG0256-191119-0001_gl.pdf</a>
08/10/2019	Segunda convocatoria. Subvenciones para para rehabilitación de viviendas y edificios situados dentro del area de Regeneración y Renovación del ayuntamiento de Mugardos	Municipal.	Ayuntamiento de Mugardos (A Coruña).	Áreas de Regeneración y renovación del ayuntamiento de Mugardos.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el ayuntamiento de mugardos.	Personas propietarias únicas de edificios de viviendas o de viviendas individuales, comunidades de personas propietarias, agrupaciones de estas comunidades, consorcios y los entes asociativos de gestión.	Contar con licencia municipal o comunicación previa, ajustarse al proyecto elaborado para su elección, no estar iniciadas las obras con anterioridad a la publicación de la convocatoria.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y nueva construcción.	97,289,84€	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	29/10/2019	Marcado en documento de cualificación provisional.	Tres meses desde el plazo de finalización de la realización.	<a href="http://bop.coruna.es/bopportal/publicado/2019/10/08/2019_000007962.html">http://bop.coruna.es/bopportal/publicado/2019/10/08/2019_000007962.html</a>
01/10/2019	Bases de subvenciones programa infravivienda municipal.	Municipal.	Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra)	Ayuntamiento de Lalín.	Ayudas para paliar la problemática de la infravivienda y para la mejora de la habitabilidad en viviendas situadas en el ayuntamiento de Lalín.	Personas físicas, mayores de edad, empadronadas en Lalín.	La vivienda a rehabilitar ha de tener la condición de infravivienda.La unidad de convivencia no podrá superar en dos veces el IPREM. Actuaciones realizadas entre el 1 de enero y el 15/11/2019	Actuaciones de acabados exteriores, mejoras de habitabilidad, adecuar condiciones higiénico-sanitarias, ventilación, iluminación y aislamiento. Mejora de la accesibilidad.	25.000,00 €	3.000€ por vivienda	10/10/2019	15/11/2019	30/11/2019	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/10/01/2019048035">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/10/01/2019048035</a>
24/09/2019	Bases de subvenciones programa infravivienda municipal.	Municipal.	Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra)	Ayuntamiento de Lalín.	Ayudas para paliar la problemática de la infravivienda y para la mejora de la habitabilidad en viviendas situadas en el ayuntamiento de Lalín.	Personas físicas, mayores de edad, empadronadas en Lalín.	La vivienda a rehabilitar ha de tener la condición de infravivienda.La unidad de convivencia no podrá superar en dos veces el IPREM. Actuaciones realizadas entre el 1 de enero y el 15/11/2019	Actuaciones de acabados exteriores, mejoras de habitabilidad, adecuar condiciones higiénico-sanitarias, ventilación, iluminación y aislamiento. Mejora de la accesibilidad.	25.000,00 €	3.000€ por vivienda	04/10/2019	15/11/2019	30/11/2019	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/09/24/2019045773">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/09/24/2019045773</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.3

09/09/2019	Reapertura de convocatoria de subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de regeneración y renovación del casco histórico de Padrón.	Municipal.	Ayuntamiento de Padrón (A Coruña)	Casco antiguo de Padrón.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Padrón.	Personas propietarias únicas de edificios de viviendas o de viviendas individuales, comunidades de personas propietarias, agrupaciones de estas comunidades, consorcios y los entes asociativos de gestión.	Inmueble dentro del área de actuación con uso predominantemente residencial.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento, de demolición y construcción.	Actuaciones de edificación: 52.500€ Actuaciones de rehabilitación: 100.579,47€	11.000€ por vivienda rehabilitada. 30.000€ por sustitución de vivienda.	09/10/2019	Marcado en documento de concesión inicial	Marcado en documento de concesión	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/09/09/2019_000007182.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/09/09/2019_000007182.html</a>
05/08/2019	Subvenciones para rehabilitación en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del Casco Histórico de Santiago de Compostela.	Municipal	Ayuntamiento de Santiago (A Coruña)	ARRU del Casco Histórico de Santiago de Compostela.	Ayudas municipales para actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales en el área de regeneración y renovación urbana del Casco Histórico de Santiago de Compostela.	Personas físicas o jurídicas quienes asuman el coste de la ejecución de las actuaciones. Propietarios de edificios, viviendas y locales o arrendatarios de las viviendas.	Viviendas situadas en el área de área de regeneración y renovación urbana del barrio de Vite. Destinar a domicilio habitual permanente del promotor por un plazo no inferior a 5 años. Actuaciones que no hayan comenzado antes del 12/03/2018.	Obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio, elementos comunes a fin de adecuarlos a la normativa vigente. Obras de mejora de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética.	150.000€ para 25 actuaciones .	16.000€ por vivienda.	05/10/2019	Marcado en resolución provisional. No superior a 18 meses.	Marcado en resolución provisional. No superior a 18 meses.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/05/2019_000006440.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/05/2019_000006440.html</a>
05/08/2019	Subvenciones para rehabilitación en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del barrio de Vista Alegre, de Santiago de Compostela.	Municipal	Ayuntamiento de Santiago (A Coruña)	ARRU del barrio de Vista Alegre de Santiago de Compostela.	Ayudas municipales para actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales en el área de regeneración y renovación urbana del barrio de Vista Alegre de Santiago de Compostela.	Personas físicas o jurídicas quienes asuman el coste de la ejecución de las actuaciones. Propietarios de edificios, viviendas y locales o arrendatarios de las viviendas.	Viviendas situadas en el área de área de regeneración y renovación urbana del barrio de Vite. Destinar a domicilio habitual permanente del promotor por un plazo no inferior a 5 años. Actuaciones que no hayan comenzado antes del 12/03/2018.	Obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio, elementos comunes a fin de adecuarlos a la normativa vigente. Obras de mejora de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética.	•1.280.000€ 128 Actuaciones .	16.000€ por vivienda.	05/10/2019	Marcado en resolución provisional. No superior a 18 meses.	Marcado en resolución provisional. No superior a 18 meses.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/05/2019_000006441.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/05/2019_000006441.html</a>
19/08/2019	Subvenciones para para rehabilitación de viviendas y edificios situados dentro del area de Regeneración y Renovación del ayuntamiento de Mugardos	Municipal.	Ayuntamiento de Mugardos (A Coruña).	Áreas de Regeneración y renovación del ayuntamiento de Mugardos.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el ayuntamiento de mugardos.	Personas propietarias únicas de edificios de viviendas o de viviendas individuales, comunidades de personas propietarias, agrupaciones de estas comunidades, consorcios y los entes asociativos de gestión.	Contar con licencia municipal o comunicación previa, ajustarse al proyecto elaborado para su elección, no estar iniciadas las obras con anterioridad a la publicación de la convocatoria.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y nueva construcción.	97,289,84€	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	09/09/2019	Marcado en documento de cualificación provisional.	Tres meses desde el plazo de finalización de la realización.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/19/2019_000006765.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/19/2019_000006765.html</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.4

08/08/2019	Subvenciones para la mejora de la accesibilidad: instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales colectivos de Arteixo.	Municipal	Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña)	Ayuntamiento de Arteixo.	Subvenciones con destino a actuaciones de rehabilitación edificatoria en materia de accesibilidad y eliminación de barreras.	Comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectivos situados en Arteixo.	Edificios de antigüedad mínima de 20 años, carecer de dispositivos para los que se solicita la subvención. Contar mínimo con bajo y dos alturas y que al menos el 60% de su superficie tenga uso residencial.	Instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas, gruas para personas con discapacidad, elementos de aviso sonoros y luminosos, obra civil de bajada a "cota 0" para sustitución de ascensores....	200.000,00 €	50% del coste, hasta 20.000€	30/10/2019	30/11/2020	30/11/2020	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/08/2019_000006571.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/08/2019_000006571.html</a>
05/08/2019	Subvenciones para rehabilitación en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del barrio de Pontepedriña, de Santiago de Compostela.	Municipal	Ayuntamiento de Santiago (A Coruña)	ARRU del barrio de Pontepedriña de Santiago de Compostela.	Ayudas municipales para actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales en el área de regeneración y renovación urbana del barrio de Pontepedriña de Santiago de Compostela.	Personas físicas o jurídicas quienes asuman el coste de la ejecución de las actuaciones. Propietarios de edificios, viviendas y locales o arrendatarios de las viviendas.	Viviendas situadas en el área de área de regeneración y renovación urbana del barrio de Vite. Destinar a domicilio habitual permanente del promotor por un plazo no inferior a 5 años. Actuaciones que no hayan comenzado antes del 12/03/2018.	Obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio, elementos comunes a fin de adecuarlos a la normativa vigente. Obras de mejora de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética.	1.280.000€ 20 actuaciones.	16.000€ por vivienda.	05/10/2019	Marcado en resolución provisional. No superior a 18 meses.	Marcado en resolución provisional. No superior a 18 meses.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/05/2019_000006439.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/05/2019_000006439.html</a>
05/08/2019	Subvenciones para rehabilitación en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del barrio de Vite, de Santiago de Compostela.	Municipal	Ayuntamiento de Santiago (A Coruña)	ARRU del barrio de Vite de Santiago de Compostela.	Ayudas municipales para actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales en el área de regeneración y renovación urbana del barrio de Vite de Santiago de Compostela.	Personas físicas o jurídicas quienes asuman el coste de la ejecución de las actuaciones. Propietarios de edificios, viviendas y locales o arrendatarios de las viviendas.	Viviendas situadas en el área de área de regeneración y renovación urbana del barrio de Vite. Destinar a domicilio habitual permanente del promotor por un plazo no inferior a 5 años. Actuaciones que no hayan comenzado antes del 12/03/2018.	Obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio, elementos comunes a fin de adecuarlos a la normativa vigente. Obras de mejora de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética.	•1.280.000€ 64 actuaciones. .	16.000€ por vivienda.	05/10/2019	Marcado en resolución provisional. No superior a 18 meses.	Marcado en resolución provisional. No superior a 18 meses.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/05/2019_000006438.pdf">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/08/05/2019_000006438.pdf</a>
31/07/2019	Ayudas para rehabilitación de vivienda situadas en el área de rehabilitación del casco histórico de Noia.	Municipal	Ayuntamiento de Noia (A Coruña)	Casco histórico de Noia.	Ayudas municipales a la regeneración y renovación urbana de viviendas situadas en el área de rehabilitación integrada de Noia, delimitado por el PEPRI del casco histórico.	Personas físicas o jurídicas quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral del área delimitada por la actuación.	Viviendas situadas en el área de rehabilitación del casco histórico de Noia. Destinar a domicilio habitual permanente del promotor por un plazo no inferior a 5 años.	Obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio, elementos comunes a fin de adecuarlos a la normativa vigente. Obras de mejora de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética.	No contemplado.	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. 12.000€ Por vivienda rehabilitada. 30.000€ por construcción en sustitución.	30/08/2019	Marcado en resolución provisional. No superior a 18 meses.	Un mes tras finalizar las obras en el plazo de ejecución.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/07/31/2019_000006316.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/07/31/2019_000006316.html</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.5

30/07/2019	Axudas para la mejora de la eficiencia energética y sustentabilidad en viviendas (Plan 2018-2021)	Xunta de Galicia	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo	Galicia	Mejora de la eficiencia energética y sustentabilidad en viviendas.	Personas físicas o jurídicas, comunidades de propietarios, asociaciones de comunidades...	Viviendas unifamiliares, edificios de viviendas residenciales colectivos que sea domicilio habitual y acabado antes de 01/01/1996	A) mejora de la eficiencia energética y sustentabilidad de viviendas B) Fomento de la conservación, la seguridad y accesibilidad en viviendas.	8.154.300 € (2019) 4.950.000 € (2020) 4.000.000 € (2021)	24.000 €/ por vivienda unifamiliar y 16.000 €/ vivienda en edificio residencial colectivo.	30/08/2019	No podrá ser superior a (24) veinticuatro meses desde la notificación de la resolución de concesión	30 de Noviembre de cada anualidad	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190730/AnuncioC3Q2-170719-0003_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190730/AnuncioC3Q2-170719-0003_gl.pdf</a>
29/07/2019	Ayudas a las actuaciones de rehabilitación de los edificios y viviendas en las áreas de regeneración y renovación urbana de Ourense.	Municipal	Ayuntamiento de Ourense.	Áreas de regeneración y renovación urbana de Ourense.	Las obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento y elementos comunes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas</li> <li>Comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas</li> </ul>	Inmuebles situados en el ARRU de Ourense.	Rehabilitación de elementos comunes, de elementos privativos, edificios de una sola vivienda. Obras de mantenimiento, conservación, seguridad y accesibilidad, mejoras de eficiencia energética.	1.548.825,39 €	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	13/07/2020	Marcado en cualificación provisional.	Determinado en resolución.	<a href="https://bop.dipourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=172&amp;fecha=20190729">https://bop.dipourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=172&amp;fecha=20190729</a>
15/07/2019	Ayudas a las actuaciones de rehabilitación de los edificios y viviendas en las áreas de regeneración y renovación urbana de Quiroga	Municipal	Ayuntamiento de Quiroga (Lugo)	Áreas de regeneración y renovación urbana del núcleo de Quiroga.	Las obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento y elementos comunes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas</li> <li>Comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas</li> </ul>	Inmuebles situados en el área del núcleo de Quiroga. Todas las actuaciones deberán disponer de Licencia Municipal.	Las obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento y elementos comunes.	85486,35	15000 € Vivienda objeto de rehabilitación	15/09/2019	31/12/2019	31/12/2019	<a href="http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/15-07-2019%200.pdf#page=14">http://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/15-07-2019%200.pdf#page=14</a>
12/07/2019	Bases reguladoras y convocatoria para subvenciones de rehabilitación de edificios y viviendas en las ARRU de Ourense.	Municipal	Ayuntamiento de Ourense.	ARRU de barrio histórico de Ourense. 16ª fase Seixalbo. 11ª fase Polvorín- Camélias- Carballeira. 5ª fase y Sierra San Mamede- Cruceiro- Inmaculada.	Rehabilitación de edificios y viviendas dentro de las ARRU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas</li> <li>Comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas</li> </ul>	Edificios y viviendas situadas en el ámbito del ARRU, por lo menos con un 70% de superficie útil destinada a uso residencial de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación de elementos comunes, privativos y edificios de una sola vivienda.</li> <li>Actuaciones de conservación.</li> <li>Cualquier intervención que facilite la accesibilidad.</li> <li>Mejoras de eficiencia energética.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro histórico 350.825,39€ 100 viviendas</li> <li>Seixalbo 108.000,00 20 viviendas</li> <li>11ª fase 910.000,00 260 viviendas</li> <li>5ª fase 180.000,00€ 60 viviendas</li> </ul>	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. 8.000€€ por vivienda en mejoras de accesibilidad y hasta 12.000€ mejora de eficiencia energética.	12/08/2019	Determinado en cualificación provisional.	1 mes desde la expedición del certificado de fin de obra.	<a href="https://bop.dipourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=159&amp;fecha=20190712">https://bop.dipourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=159&amp;fecha=20190712</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.6

10/07/2019	Bases reguladoras para subvenciones de rehabilitación de edificios y viviendas en el ámbito del área de rehabilitación integral de los Caminos de Santiago y el Parque Nacional de las Islas Atlánticas	Xunta de Galicia	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo	ARI de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas.	Actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas</li> <li>Comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas</li> </ul>	Edificios y viviendas situadas en el ámbito del ARI de los Caminos de Santiago y del Parque Nacional de las Islas Atlánticas que posean la cualificación definitiva del IGVS para la actuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas.</li> <li>Obras de mejora de eficiencia energética, de conservación, seguridad y accesibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARI CAMINOS DE SANTIAGO 1.500.00€</li> <li>ARI ISLAS ATLÁNTICAS 500.00€</li> </ul>	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	Hasta agotar el crédito y en todo caso, hasta 31/10/2019	Determinado en cualificación provisional.	Determinado en resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190710/AnuncioC3Q2-280619-0002_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190710/AnuncioC3Q2-280619-0002_gl.pdf</a>
02/07/2019	Participación en el programa de fomento de regeneración y renovación urbana.	Xunta de Galicia	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo	ARI de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas.	Solicitud de cualificación provisional para actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas</li> <li>Comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>Administración pública.</li> </ul>	Edificios y viviendas situadas en el ámbito del ARI de los Caminos de Santiago y del Parque Nacional de las Islas Atlánticas. Obras no finalizadas y no iniciadas antes del 1 de enero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas.</li> <li>Obras de mejora de eficiencia energética, de conservación, seguridad y accesibilidad.</li> </ul>	No contemplado	No contemplado	31/12/2021	Determinado en la resolución de cualificación provisional.	Máximo de un mes desde el remate de las obras o desde la fecha de cumplimiento de plazo marcado en la resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190702/AnuncioC3Q2-210619-0004_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190702/AnuncioC3Q2-210619-0004_gl.pdf</a>
02/07/2019	Bases reguladoras para subvenciones de rehabilitación de edificios y viviendas en el ámbito del área de rehabilitación integral de los Caminos de Santiago y el Parque Nacional de las Islas Atlánticas	Xunta de Galicia	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo	ARI de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas.	Actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas</li> <li>Comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas</li> <li>Administración pública.</li> </ul>	Edificios y viviendas situadas en el ámbito del ARI de los Caminos de Santiago y del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas.</li> <li>Obras de mejora de eficiencia energética, de conservación, seguridad y accesibilidad.</li> </ul>	Determinado en convocatoria.	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	A espera de que se convoque plazo.	Determinado en cualificación provisional.	Determinado en resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190702/AnuncioC3Q2-210619-0004_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190702/AnuncioC3Q2-210619-0004_gl.pdf</a>
20/05/2019	Subvenciones municipales complementarias a las convocadas para el ARI de Santiago de Compostela.	Municipal.	Ayuntamiento de A Coruña	Santiago de Compostela.	Ayudas complementarias a las concedidas por el Plan Estatal de Vivienda en las Áreas de Rehabilitación Integral declaradas en el término municipal de Santiago de Compostela.	Personas físicas beneficiarias de las ayudas de rehabilitación.	Vivienda de uso habitual, no poseer otra vivienda, suma total de los ingresos no superior a dos veces el IPREM. La vivienda deberá destinarse a residencia habitual propia durante plazo de 15 años.	Coincidentes con las de las convocatorias municipales a las que complementen.	175,000,00€	50% o 100% de los costes, según el IPREM. No superior a 18,000,00€	30/09/2019	Marcado en resolución de concesión.	Al finalizar la ejecución.	<a href="http://bop.coruna.es/bopportal/publicado/2019/05/20/2019_000003819.html">http://bop.coruna.es/bopportal/publicado/2019/05/20/2019_000003819.html</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.7

30/04/2019	Ayudas dirigidas a comunidades de propietarios de edificios de viviendas protegidas oara realizar actuaciones de mejora energética.	Xunta de Galicia.	Instituto Gallego de Vivienda y Suelo.	Galicia.	Actuaciones de mejora de eficiencia energética.	Comunidades de propietarios, conjuntos de viviendas unifamiliares.	Viviendas protegidas que en el momento de solicitud no transcurriesen más de 25 años desde la fecha de otorgamiento de la cualificación definitiva. Que el edificio reúna las condiciones necesarias de seguridad estructural, y de no ser el caso que aseguren la realización simultánea de las obtas necesarias para garantizarla.	Obras integrales de mejora energética que supongan una reducción mínima de la demanda energética en calefacción de un 20%, y la subida en la escala de letra de cualificación energética.	2,500,000€	80% del presupuesto subvencionable.	28/06/2019	Marcado en resolución de concesión.	Al finalizar la ejecución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190430/AnuncioC3Q2-160419-0002_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190430/AnuncioC3Q2-160419-0002_gl.pdf</a>
23/04/2019	Ayudas a las comunidades de propietarios para la reparación, rehabilitación y/o adaptación de edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS.	Xunta de Galicia.	Instituto Galego de Vivenda e Solo.	Galicia.	Obras de reparación, rehabilitación y/o adaptación de edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS.	Comunidades de propietarios de edificios de viviendas protegidas, que no recibiesen otra ayuda en los 10 años anteriores a la convocatoria correspondiente.	Edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS, de más de 10 años de antigüedad que no estén descualificados. Las obras no pueden estar comenzadas antes del 1/1/2019 ni tener ejecutado más del 60% del coste total de la obra.	Toda obra destinada a reparación, rehabilitación y/o adaptación. Adecuación de seguridad, habitabilidad, funcionalidad, accesibilidad.	1,000,000€ repartidos en 100,000 en la anualidad 2019 y 900,000 en 2020.	60% del presupuesto subvencionable hasta 5,000€ por vivienda.	24/06/2019	Marcado en resolución de concesión, nunca posterior al final de la anualidad prevista en la convocatoria.	Una vez finalizadas las obras en el plazo determinado por resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190423/AnuncioC3Q2-050419-0001_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190423/AnuncioC3Q2-050419-0001_gl.pdf</a>
23/04/2019	Convocatoria de subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación integral del ayuntamiento de Cangas. (Fase 13ª).	Municipal.	Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra).	Áreas de rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral de Cangas (Fase 13ª, casco antiguo y zona ampliada de Cangas)	Obras de rehabilitación y regeneración de viviendas y edificios en el área de rehabilitación integral de cangas.	Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación.	Contar con licencia municipal, solicitar antes de la solicitud la visita técnica de inspección. Obras no finalizadas en el momento de la solicitud y comenzadas no antes de 11/03/2018.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento.	No contemplada.	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. No más de 12000 en caso de reducción de demanda energética y 8000 en el resto de los casos.	Desde 24/04/2019 hasta fin del convenio, hasta agotar el crédito o el número de intervenciones concedidas.	Marcado en cualificación provisional.	Al finalizar la ejecución, en todo caso, antes del 30/11/2021	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/23/2019021206">https://boppo.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/23/2019021206</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.8

17/04/2019	Subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral del ayuntamiento de Vigo.	Municipal.	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).	Áreas de rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral de Vigo. (Fase 16ª del Casco Viejo, 11ª de Bouzas, 3ª de las calles bueu-Moaña en Coia y 3ª de Santa Clara.	Obras de rehabilitación y regeneración de viviendas y edificios en las áreas de rehabilitación integral de Vigo	Personas propietarias únicas de edificios de viviendas o de viviendas individuales, comunidades de personas propietarias, agrupaciones de estas comunidades, consorcios y los entes asociativos de gestión e inquilinos autorizados por el propietario.	Edificaciones con uso predominantemente residencial, obras no comenzadas antes del 30/7/2018	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	No contemplado.	50% hasta 85% (ingresos inferiores a 3 veces el IPREM) del coste subvencionable, máximo de 17,000€ para rehabilitación. 85% para mejora de la accesibilidad residentes mayores de 65 o discapacitados. En caso de vivienda generada por sustitución 40% hasta 30,000€	17/06/2019	Marcado en cualificación provisional.	Al finalizar la ejecución.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/17/2019/019674">https://boppo.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/17/2019/019674</a>	
17/04/2019	Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral del núcleo histórico de Pontevedra.	Municipal.	Ayuntamiento de Pontevedra.	Áreas de rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral del núcleo de Estribela y el conjunto histórico de Pontevedra.	Obras de rehabilitación y regeneración de viviendas y edificios en las áreas de rehabilitación integral de núcleo histórico de Pontevedra.	Personas propietarias, comunidades, agrupaciones de comunidades, consorcios y los entes asociativos de gestión cuando las viviendas constituyan su domicilio habitual y permanente o titulares de viviendas desocupadas que posteriormente vayan a ser residencia habitual de ellos o de terceros.	Inmuebles situados en el conjunto histórico de Pontevedra y en el núcleo de Estribela.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	Conjunto histórico: 35 actuaciones, 552,121,81€ Núcleo de Estribela, 23 actuaciones 112,499,64€	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	17/07/2019	Marcado en cualificación provisional.	Al finalizar la ejecución.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/17/2019/019675">https://boppo.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/17/2019/019675</a>	
17/04/2019	Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral de Santo Tomé en Caldas de Reis.	Municipal.	Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra)	Áreas de rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral de Santo Tomé en Caldas de Reis.	. *Pendiente de publicación de bases.	. *Pendiente de publicación de bases.	. *Pendiente de publicación de bases.	. *Pendiente de publicación de bases.	. *Pendiente de publicación de bases.	. *Pendiente de publicación de bases.	. *Pendiente de publicación de bases.	. *Pendiente de publicación de bases.	. *Pendiente de publicación de bases.	. *Pendiente de publicación de bases.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/17/2019/019272">https://boppo.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/17/2019/019272</a>



## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.9

16/04/2019	Subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral del ayuntamiento de Vigo. Plan estatal 2013-2016 prorrogado a 2019.	Municipal.	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).	Áreas de rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de rehabilitación integral de Vigo. (Fase 15ª del Casco Viejo, 10ª de Bouzas, 2ª de las calles bueu-Moaña en Coia y 2ª de Santa Clara.	Obras de rehabilitación y regeneración de viviendas y edificios en las áreas de rehabilitación integral de Vigo	Personas propietarias únicas de edificios de viviendas o de viviendas individuales, comunidades de personas propietarias, agrupaciones de estas comunidades, consorcios y los entes asociativos de gestión.	Edificaciones con uso predominantemente residencial, obras no comenzadas antes del 30/7/2018 ni antes de la visita del técnico de la oficina de rehabilitación.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	No contemplado.	45% del coste subvencionable hasta máximo de 15,000€ por rehabilitación y en caso de vivienda nueva en sustitución de otra demolida, 35% con máximo de 30.000€	30/05/2019	Marcado en cualificación provisional.	Al finalizar la ejecución.	<a href="https://bopp.o.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/16/2019_019005">https://bopp.o.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/16/2019_019005</a>
15/04/2019	Convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de obras de rehabilitación de viviendas en el ámbito del Área de regeneración y renovación urbana del contorno del monasterio de San Salvador de Celanova y del Burgo Medieval de Vilanova de los Infantes en Celanova.	Municipal.	Ayuntamiento de Celanova (Ourense).	Área de regeneración y renovación urbana del contorno del monasterio de San Salvador de Celanova y del Burgo Medieval de Vilanova de los Infantes en Celanova.	Obras de rehabilitación y regeneración de viviendas y edificios en Área de regeneración y renovación urbana de Celanova.	Personas físicas de nacionalidad española, jurídicas debidamente constituidas, o agrupaciones de personas físicas o jurídicas.	Edificaciones dentro del área de regeneración y renovación urbana de Celanova.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	53,391,62€ actuaciones. 11	No contemplado.	15/08/2019	Marcado en cualificación provisional.	Al finalizar la ejecución.	<a href="https://bop.d.epourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=87&amp;fecha=20190415">https://bop.d.epourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=87&amp;fecha=20190415</a>
15/04/2019	Bases reguladoras de las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el ámbito del área de rehabilitación del Casco Histórico de Betanzos y su zona de protección - Barrio da Ribeira, y barrios de Nosa Señora do Camiño y da Magdalena	Municipal.	Ayuntamiento de Betanzos (A Coruña).	Casco Histórico de Betanzos y su zona de protección - Barrio da Ribeira, y barrios de Nosa Señora do Camiño y da Magdalena.	Obras de rehabilitación y regeneración de viviendas y edificios en Casco histórico de Betanzos y su zona de protección.	Personas usuarias legales, propietarios, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, los consorcios y entes asociativos de gestión, arrendatarios/as o titulares de algún derecho de uso, cuando las viviendas constituyan su domicilio habitual y permanente.	Edificaciones con uso residencial, y destinarse a domicilio habitual y permanente de la persona promotora o arrendataria. Inmuebles de más de 10 años, a excepción de adaptaciones para uso de personas de movilidad reducida u obras de adecuación a la normativa técnica.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Instalación de ascensores, ejecución de accesos, refuerzos estructurales. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	210,000€ 30 actuaciones para rehabilitación y 1 de renovación.	40% o 75% según el caso para la parte de ayuda estatal y 10% por parte de la ayuda autonómica.	14/06/2019	Marcado en cualificación provisional.	Al finalizar la ejecución.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/04/15/2019_000002812.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/04/15/2019_000002812.html</a>

15/04/2019	Bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en las ARIs de Vigo.	Municipal.	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).	ARIs de Vigo, tales como Conxunto Histórico do Casco Vello, Casco Histórico de Bouzas, Rúas Bueu y Moaña en Polígono de Coia con su ampliación, y el Grupo de casas de Santa Clara en Cabral. Y axudas a la edificación de nuevas viviendas en substitución de otras previamente demolidas en ARIs de Casco Vello y Bouzas.	Obras de rehabilitación y regeneración de viviendas y edificios en ARIs de Vigo.	Solicitantes que asuman la responsabilidad de ejecución integral de la actuación.	Edificaciones con uso predominantemente residencial, obras no comenzadas antes del 30/7/2018..	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	ARI do Conxunto Histórico do Casco Vello de Vigo: 1.073.025 €. — ARIX de Bouzas: 414.000 €. — ARIX de Bueu—Moaña do Polígono de Coia: 428.175 €. — ARIX do Grupo Casas de Santa Clara: 140.400 €.	40% del coste subvencionable a cargo del Ministerio de Fomento y 10% (Hasta máximo de 4000) a cargo de la Xunta de Galicia.	14/06/2019	Marcado en cualificación provisional.	Al finalizar la ejecución.	<a href="https://bopp.o.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/12/2019/017240">https://bopp.o.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/12/2019/017240</a>
10/04/2019	Ayudas para la instalación de ascensores, mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales colectivos existentes para el período 2019.	Municipal.	Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).	Ayuntamiento de Vigo.	Mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones residenciales colectivas existentes en el término municipal de Vigo, ubicadas en suelo clasificado como urbano, con antigüedad superior a 20 años y una altura superior a dos plantas más bajo.	Personas físicas o jurídicas propietarias del inmueble en el que se ejecuten las obras, tanto si son comunidades o mancomunidades de personas propietarias legalmente constituidas, como agrupaciones de personas propietarias o personas propietarias únicas de edificios de viviendas.	Edificación en suelo urbano, antigüedad superior a 20 años, con altura mínima de dos pisos y bajo, destinadas en un mínimo de 80% de la superficie útil a uso residencial.	. Instalación de ascensores, salvaescaleras, plataformas elevadoras, rampas, elementos de información y aviso que faciliten la orientación en los usos de ascensores y escaleras. .Ejecución material de la obra como los honorarios de redacción de la documentación técnica preceptiva.	50,000,00€	3,000,00€	10/07/2019	Obras ejecutadas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2019.	15/11/2019	<a href="https://bopp.o.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/10/2019/016449">https://bopp.o.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/10/2019/016449</a>
08/04/2019	Convocatoria ayudas económicas para la rehabilitación y renovación de edificios y viviendas en el área de regeneración urbana de Cambados.	Municipal.	Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).	Áreas de Regeneración y renovación del ayuntamiento de Cambados.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el ayuntamiento de Cambados.	Personas propietarias únicas de edificios de viviendas o de viviendas individuales, comunidades de personas propietarias, agrupaciones de estas comunidades.	Viviendas en el área de regeneración y renovación urbana de cambados.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	291,692,49€	No contemplado.	22/05/2019	Marcado en documento de cualificación provisional.	Un mes desde la comunicación de concesión.	<a href="https://bopp.o.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/08/2019/015460">https://bopp.o.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2019/04/08/2019/015460</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.11

02/04/2019	Subvenciones para el ayuntamiento de Sarria para rehabilitación de viviendas y edificios situados dentro del area de Regeneración y Renovación del ayuntamiento de Mugardos	Municipal.	Ayuntamiento de Mugardos (A Coruña).	Áreas de Regeneración y renovación del ayuntamiento de Mugardos.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el ayuntamiento de mugardos.	Personas propietarias únicas de edificios de viviendas o de viviendas individuales, comunidades de personas propietarias, agrupaciones de estas comunidades, consorcios y los entes asociativos de gestión.	Contar con licencia municipal o comunicación previa, ajustarse al proyecto elaborado para su elección, no estar iniciadas las obras con anterioridad a la publicación de la convocatoria.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y nueva construcción.	97,289,84€	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	16/05/2019	Marcado en documento de cualificación provisional.	Tres meses desde el plazo de finalización de la realización.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/04/02/2019_000002416.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/04/02/2019_000002416.html</a>
27/03/2019	Subvenciones para la rehabilitación y renovación de edificios y viviendas en el núcleo urbano de Quiroga.	Municipal.	Ayuntamiento de Quiroga (Lugo)	Núcleo urbano de Quiroga, 6ª Fase.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el núcleo urbano de Quiroga.	Quienes asuman la responsabilidad de ejecución integral de la actuación.	Contar con la licencia municipal, o comunicación previa, destinar la vivienda a uso residencial finalizadas las obras.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	461,970,00 euros, (21 intervenciones)	Actuaciones de renovación de vivienda hasta 30.000 Actuaciones de rehabilitación:40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	27/06/2019	Marcado en documento de cualificación provisional.	Marcado en resolución y han de estar terminadas y comprobadas con documentación antes del 30/11/2021	<a href="http://deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/27-03-2019_0.pdf#page=4">http://deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/27-03-2019_0.pdf#page=4</a>
15/03/2019	Subvenciones para la rehabilitación y renovación de edificios y viviendas en el casco histórico de Mondoñedo y barrios históricos de San Lázaro y Muiños.	Municipal.	Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo)	Casco histórico de Mondoñedo y barrios históricos de San Lázaro y Muiños.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Mondoñedo y barrios históricos de San Lázaro y Muiños.	Personas propietarias únicas de edificios de viviendas o de viviendas individuales, comunidades de personas propietarias, agrupaciones de estas comunidades, consorcios y los entes asociativos de gestión.	Inmuebles situados en el casco histórico de Mondoñedo y barrios históricos de San Lázaro y Muiños. El edificio debe contar con un informe de evaluación actualizado.	Obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio, elementos comunes a fin de adecuarlos a la normativa vigente. Obras de mejora de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética.	143,017,19	35% del gasto subvencionable y hasta 11000 euros por vivienda.	Tiempo indefinido hasta agotarse los fondos previstos.	Marcado en documento de cualificación provisional y en todo caso antes de 30/12/2019	Marcado en resolución y en todo caso antes del 30/11/2019	<a href="http://deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/15-03-2019.pdf#page=6">http://deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/15-03-2019.pdf#page=6</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.12

4/03//2019	Subvenciones para la rehabilitación y renovación de edificios y viviendas en el casco histórico de Corcubión.	Municipal.	Ayuntamiento de Corcubión (A Coruña)	Casco histórico de Corcubión.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Corcubión.	Quienes asuman la responsabilidad de ejecución integral de la actuación.	Inmuebles situados en el casco histórico de Corcubión.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	Obras de rehabilitación (13 actuaciones): 95,165,19 Obras de renovación de edificación (3 actuaciones): 90,000,00	Actuaciones de renovación de vivienda hasta 30.000 Actuaciones de rehabilitación:40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	05/06/2019	Marcado en documento de cualificación provisional.	Marcado en resolución y han de estar terminadas y comprobadas con documentación antes del 30/11/2021	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/03/04/2019_000001632.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/03/04/2019_000001632.html</a>
4/03//2019	Subvenciones para la rehabilitación y renovación de edificios y viviendas en el conjunto histórico de Monforte de Lemos (11 Fase)	Municipal.	Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo)	Casco histórico de Monforte de Lemos.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el conjunto histórico de Monforte de Lemos.	Quienes asuman la responsabilidad de ejecución integral de la actuación.	Contar con la licencia municipal, o comunicación previa, destinar la vivienda a uso residencial finalizadas las obras.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	Obras de rehabilitación (25 actuaciones): 132,159,38 Obras de renovación de edificación (2 actuaciones): 30,000	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	03/05/2019	Marcado en documento de cualificación provisional.	Marcado en resolución y han de estar terminadas y comprobadas con documentación antes del 30/11/2021	<a href="http://deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/04-03-2019.pdf#page=7">http://deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/04-03-2019.pdf#page=7</a>
27/02/2019	Subvenciones del programa regeneración y renovación urbana, para la rehabilitación del conjunto histórico artístico de Combarro (9ª Fase)	Municipal.	Ayuntamiento de Poio. (Pontevedra)	Conjunto histórico artístico de Combarro.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el conjunto histórico artístico de Combarro (9ª Fase)	Personas físicas propietarias arrendatarias o con algún derecho de uso sobre la vivienda, siempre que constituyan domicilio habitual o vaya a serlo tras la rehabilitación, comunidades y agrupaciones de comunidades.	Inmuebles situados en el conjunto histórico artístico de Combarro.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento.	343,184,38	Número máximo de intervencios: 28. 40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. No más de 12,000 euros para eficiencia energética y 8,000 para el resto de los casos.	28/05/2019	Marcado en documento de concesión.	Marcado en resolución y nunca superior a tres meses desde el fin de plazo de ejecución.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/02/27/2019008797">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/02/27/2019008797</a>
26/02/2019	Subvenciones del programa regeneración y renovación urbana, para la rehabilitación de las áreas de regeneración y renovación del casco histórico de Castro Caldelas.	Municipal.	Ayuntamiento de Castro Caldelas (Orense)	Casco antiguo de Castro Caldelas.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Castro Caldelas.	Quienes asuman la responsabilidad de la actuación.	Contar con la licencia municipal, o comunicación previa, destinar la vivienda a uso residencial finalizadas las obras. Edificios con al menos 60% de superficie útil destinada a vivienda.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento.	32,000,00€	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	27/02/2020	Marcado en documento de concesión inicial.	10 días desde la finalización de la obra.	<a href="https://bop.dicoruna.es/bopportal/descargarPdf.do?numBoletin=48&amp;fecha=20190226">https://bop.dicoruna.es/bopportal/descargarPdf.do?numBoletin=48&amp;fecha=20190226</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.13

26/02/2019	Subvenciones para la rehabilitación de las áreas de regeneración y renovación del casco histórico de Padrón.	Municipal.	Ayuntamiento de Padrón (A Coruña)	Casco antiguo de Padrón.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Padrón.	Personas físicas propietarias arrendatarias o con algún derecho de uso sobre la vivienda, siempre que constituyan domicilio habitual o vaya a serlo tras la rehabilitación	Contar con la licencia municipal, o comunicación previa, destinar la vivienda a uso residencial finalizadas las obras.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B.	134,093,23€	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	27/03/2019	Marcado en documento de concesión inicial y antes del 30/11/2021	30/11/2021	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/26/2019_000001438.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/26/2019_000001438.html</a>
26/02/2019	Subvenciones para la rehabilitación de las áreas de regeneración y renovación urbana durante el año 2019 de ARI María Pita en Labañou, ARI del Ventorrillo "Casas de Franco" y ARI Casco Histórico (8ªFase).	Municipal.	Ayuntamiento de A Coruña.	ARI María Pita en Labañou, ARI del Ventorrillo "Casas de Franco" y ARI Casco Histórico (8ªFase).	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en ARI María Pita en Labañou, ARI del Ventorrillo "Casas de Franco" y ARI Casco Histórico (8ªFase).	Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución de la actuación.	Contar con la licencia municipal, o comunicación previa, destinar la vivienda a uso residencial finalizadas las obras.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento	505,276,90	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. Hasta 12000 euros por vivienda, en caso de edificios se incrementará 120euros por metro cuadrado de superficie construida de local comercial u otros usos.	27/04/2019	Marcado en documento de concesión inicial y no superior a un año, pudiendo prorrogarse seis meses. Fecha límite de ejecución, en todo caso al 31/10/2019	31/10/2019 condicionada a prórroga.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/26/2019_000001463.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/26/2019_000001463.html</a>
22/02/2019	Subvenciones para rehabilitación de viviendas y edificios situados dentro del area de Regeneración y Renovación del ARI de Neda.	Municipal.	Ayuntamiento de Neda, (A Coruña).	Casco antiguo de Neda.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en del ARI de Neda.	Propietarios, arrendatarios, o titulares de derecho de uso, comunidades de propietarios, cuando la vivienda constituya su domicilio habitual y permanente, o vaya a serlo, para uso propio o alquiler, tras la rehabilitación.	El edificio debe contar con un informe de evaluación actualizado. Las actuaciones deben ajustarse al proyecto elaborado para su elección, no estar iniciadas las obras con anterioridad a la publicación de la convocatoria.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento.	48,849,43€	Mínimo de 1000€ por vivienda rehabilitada o que participe en los costes de rehabilitación de un edificio.	23/05/2019	Marcado en documento de concesión inicial.	Al finalizar la obra.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/22/2019_000001359.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/22/2019_000001359.html</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.14

20/02/2019	Subvenciones para rehabilitación de viviendas y edificios situados dentro del área de Regeneración y Renovación del casco viejo y barrio de Banda Do Río Lameira en Marín.	Municipal.	Ayuntamiento de Marín (Pontevedra).	Casco viejo y barrio de Banda Do Río Lameira en Marín.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el casco viejo y barrio de Banda Do Río Lameira en Marín.	Propietarios, arrendatarios, o titulares de derecho de uso, cuando la vivienda constituya su domicilio habitual y permanente, o vaya a serlo, para uso propio o alquiler, tras la rehabilitación.	Contar con licencia municipal o comunicación previa, ajustarse al proyecto elaborado para su elección, no estar iniciadas las obras con anterioridad a la publicación de la convocatoria. Los edificios deberán tener más de 10años a excepción de adaptaciones para accesibilidad para personas de movilidad reducida.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento	258,280,00€	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. Hasta 4000euros por vivienda, no pudiendo superar el 10% del presupuesto.	21/05/2019	Marcado en documento de concesión inicial.	Al finalizar la obra.	<a href="https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/02/20/2019007564">https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2019/02/20/2019007564</a>
19/02/2019	Subvenciones para rehabilitación de viviendas y edificios situados dentro del área de Regeneración y Renovación de los barrios A Magdalena-Ferrol Vello, A Graña y Esteiro Vello de Ferrol	Municipal.	Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña).	Barrios A Magdalena-Ferrol Vello, A Graña y Esteiro Vello de Ferrol	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en los barrios A Magdalena-Ferrol Vello, A Graña y Esteiro Vello de Ferrol	Personas físicas de nacionalidad española, jurídicas debidamente constituidas, o agrupaciones de personas físicas o jurídicas.	Contar con licencia municipal o comunicación previa, ajustarse al proyecto elaborado para su elección, no estar iniciadas las obras con anterioridad a la publicación de la convocatoria.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento	1,198,892,67 (Para la rehabilitación de 86 viviendas)	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	Del 5/3/2019 hasta finalización de convenio o agotamiento de crédito o intervenciones concedidas.	Marcado en documento de cualificación provisional emitido por IGVS, no pudiendo superar el 30/11/2021	30/11/2021	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/19/2019_000001204.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/19/2019_000001204.html</a>
15/02/2019	Subvenciones para el ayuntamiento de Sarria para rehabilitación de viviendas y edificios situados dentro del área de Regeneración y Renovación del casco antiguo de Sarria.	Municipal.	Ayuntamiento de Sarria (Lugo).	Casco antiguo de Sarria.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Sarria.	Personas físicas de nacionalidad española, jurídicas debidamente constituidas, o agrupaciones de personas físicas o jurídicas.	Contar con licencia municipal o comunicación previa, ajustarse al proyecto elaborado para su elección, no estar iniciadas las obras con anterioridad a la publicación de la convocatoria.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y nueva construcción.	39,748,08€	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	15/05/2019	Marcado en documento de cualificación provisional emitido por IGVS, no pudiendo superar el 30/10/2020	30/10/2020	<a href="http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/15-02-2019.pdf#page=34">http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/15-02-2019.pdf#page=34</a>
15/02/2019	Subvenciones para el ayuntamiento de Sarria para rehabilitación de viviendas y edificios situados dentro del área de Regeneración y Renovación del ayuntamiento de Mugardos	Municipal.	Ayuntamiento de Mugardos (A Coruña).	Áreas de Regeneración y renovación del ayuntamiento de Mugardos.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el ayuntamiento de mugardos.	Personas propietarias únicas de edificios de viviendas o de viviendas individuales, comunidades de personas propietarias, agrupaciones de estas comunidades, consorcios y los entes asociativos de gestión.	Contar con licencia municipal o comunicación previa, ajustarse al proyecto elaborado para su elección, no estar iniciadas las obras con anterioridad a la publicación de la convocatoria.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y nueva construcción.	97,289,84€	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	15/03/2019	Marcado en documento de cualificación provisional.	Tres meses desde el plazo de finalización de la realización.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/15/2019_000001119.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/15/2019_000001119.html</a>

08/02/2019	Subvenciones para el ayuntamiento de ribadeo para las áreas de rehabilitación de Ribadeo y rinlo.	Municipal.	Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo).	Ribadeo y Rinlo.	Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Vila de Ribadeo y Núcleo de Rinlo.	Personas o entidades que asuman la responsabilidad de ejecución integral de las áreas de regeneración y renovación urbana de las áreas de rehabilitación integral delimitadas por la actuación.	Estar incluido dentro de "Área de rehabilitación", tener alguna fachada iluminada y con ventilación natural, un 70% de superficie destinada a uso residencial.	Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética, sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad.	No contemplado.	40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM.	09/08/2019	Marcado en documento de cualificación provisional emitido por IGVS, no pudiendo superar el 15/11/2021	15/11/2021.	<a href="http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/08-02-2019.pdf#page=39">http://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/08-02-2019.pdf#page=39</a>
07/02/2019	Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana.	Municipal.	Ayuntamiento de Rianxo (A Coruña).	Rianxo, Fincheira y Rianxiño 7ª fase.	Obras de rehabilitación de vivienda y edificios y sus elementos comunes.	Personas físicas propietarias arrendatarias o con algún derecho de uso sobre la vivienda, siempre que constituyan domicilio habitual o vaya a serlo tras la rehabilitación.	La edificación o vivienda tendrá que tener uso residencial una vez terminadas las actuaciones.	Obras de rehabilitación, mejora y conservación, y mejora de la accesibilidad a las viviendas.	33,577,20 Euros	4,000 por vivienda.	08/03/2019	Marcado en resolución, en ningún caso superior a 18 meses.	Marcado por la resolución.	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/07/2019_000000846.html">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/07/2019_000000846.html</a>
05/02/2019	Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas antiguas de titularidad municipal.	Xunta de Galicia	Instituto Galego Vivenda e Solo	Galicia.	Las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, alquiler y mejora de acceso a la vivienda.	Ayuntamientos de menos de 20,000 habitantes.	Ayuntamientos menos de 20,000 habitantes, que hayan remitido cuentas generales del ejercicio anterior. Adheridos o en proceso a Convenio entre IGVS y Fegamp. Tener número de demandantes de vivienda inscritos cuanto menos igual al de viviendas para las cuales se solicita.	Reforma de elementos exteriores, condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad (evitar entrada de gas radón o su eliminación)	2019: 761,132,62,00€ 2020: 1,000,000,00€	40,000€ por vivienda o 48,000€ en el caso de viviendas situadas en ámbito histórico o caminos de Santiago.	31/05/2019	Fijado en la resolución de concesión, no pudiendo exceder los doce meses desde el día siguiente a la notificación.	Marcado en la resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190205/AnuncioC3Q2-030119-0003_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190205/AnuncioC3Q2-030119-0003_gl.pdf</a>
05/02/2019	Ayudas financieras del programa de préstamos cualificados para la rehabilitación de edificios y viviendas.	Xunta de Galicia	Instituto Galego Vivenda e Solo	Galicia.	Préstamos para la rehabilitación de viviendas y ayudas directas subsidiación de los intereses del préstamo cualificado otorgado por la entidad financiera.	Personas físicas que promuevan las actuaciones de rehabilitación.	Ser propietario o tener título que acredite la posesión del inmueble que se dedique a vivienda. Para los préstamos, los ingresos de la unidad de convivencia ha de ser menos de 6,5 veces el IPREM. Para las ayudas, de 5,5 veces.	Obras de habitabilidad, eficiencia energética, obras de accesibilidad, Obras de remate de elementos sin finalizar.	50,350,00 (2019), 33,430 (2020), 30625 (2021), 30,000(2022), 30,000(2023), 30,000(2024)	Préstamos garantía personal, 30,000€ y 60,000 euros en caso de garantía hipotecaria.	15/10/2019	Fijado en la resolución de concesión, no pudiendo exceder los seis meses desde el día siguiente a la notificación.	Plazo de un mes desde el día siguiente a la finalización de las obras.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190205/AnuncioC3Q2-030119-0001_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190205/AnuncioC3Q2-030119-0001_gl.pdf</a>

## Resumen ayudas AEGA 2019 - pág.16

05/02/2019	Subvenciones del programa Rehaluga, a personas usufructuarias o propietarias, de viviendas en trámite de incorporación al marco del programa de viviendas vacías.	Xunta de Galicia	Instituto Galego Vivenda e Solo	Ayuntamientos en Galicia que hayan firmado adhesión al convenio entre el IGVS y Federación Gallega de Municipios y Provincias para el desarrollo de programa de viviendas vacías.	Las obras de rehabilitación en edificios y viviendas para su incorporación al programa de viviendas vacías.	Personas físicas propietarias o usufructuarias de la vivienda y promotoras de la actividad subvencionable.	Personas demandantes de vivienda anotadas en el registro municipal, informe municipal sobre la necesidad de actuación, fecha de realización posterior a la solicitud de incorporación al programa de viviendas vacías.	Obras de conservación y mantenimiento, rehabilitación y habitabilidad, ajustes de distribución interior.	100,000 euros	8,000 euros.	29/11/2019	Fijado en la resolución de concesión, no pudiendo exceder los doce meses desde el día siguiente a la notificación.	La justificación se presentará junto con la solicitud.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190205/AnuncioC3Q2-030119-0008_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190205/AnuncioC3Q2-030119-0008_gl.pdf</a>
05/02/2019	Ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios en materia de seguridad, eficiencia, sustentabilidad y accesibilidad	Municipal	Concello de Ferrol (Urbanismo)	Rehabilitación e edificios y viviendas en los barrios de la Magdalena y Ferrol Vello, A Graña y Esteiro Velo de Ferrol	Las obras de rehabilitación en edificios y viviendas	Personas físicas o jurídicas que tengan la condición de personas propietarias del inmueble o inquilinos autorizados por el propietario	Inmuebles situados en los barrios de la Magdalena y Ferrol Vello, A Graña y Esteiro Velo de Ferrol	Las obras a realizar en edificios y viviendas: adecuación estructural seguridad de edificios, eficiencia energética y sostenibilidad y accesibilidad.	1.198.892,67 €	12,000,00 €	Pendiente de publicación	En el plazo máximo marcado en la notificación de la calificación provisional, siempre antes de 30/11/2021	30/11/2021	<a href="http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/05/2019_000000748.pdf">http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2019/02/05/2019_000000748.pdf</a>
05/02/2019	Ayudas a la rehabilitación de viviendas, alquiler y mejora de acceso a la vivienda	Xunta de Galicia	Instituto Galego Vivenda e Solo	Galicia.	Las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, alquiler y mejora de acceso a la vivienda.	Ayuntamientos de menos de 10,000 habitantes.	Ayuntamientos de menos de 10,000 habitantes que hayan remitido las cuentas generales del ejercicio anterior.	Reforma de elementos exteriores, condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad (evitar entrada de gas radón o su eliminación)	200,000,00€	15,000€ por vivienda rehabilitada.	31/05/2019	Fijado en la resolución de concesión, no pudiendo exceder los seis meses desde el día siguiente a la notificación.	Marcado en la resolución.	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190205/AnuncioC3Q2-030119-0001_gl.pdf">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190205/AnuncioC3Q2-030119-0001_gl.pdf</a>